



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 01 de Junio de 2006

376/06

Expte. N° 14.227/94

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Sergio Mario Gonorazky por la cual solicita autorización para ausentarse de la Facultad desde el 15 al 26 de mayo de 2006, con motivo de viajar a Buenos Aires enviado por el Instituto Provincial de la Vivienda; teniendo en cuenta que dicho pedido se encuadra en las reglamentaciones vigentes; atento el informe de la Dirección Administrativa Económica y el visto bueno del decanato, corresponde otorgar licencia sin goce de haberes, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes al Ing. Sergio Mario GONORAZKY, Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, desde el 15 al 26 de mayo de 2006 inclusive, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. c) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Sergio Mario GONORAZKY, Dpto. Docencia, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR JOSE SOLA ALZINA
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA